

4.—Información de la Presidencia en relación con el pase del Proyecto de Ley de Remisión, Reconversión y Consolidación de las deudas de los productores agropecuarios a las Comisiones Permanentes de Finanzas y de Agricultura y Política Agraria. Breve intervención del Diputado Eduardo Fernández.

a) Comunicación del ciudadano Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en la cual informa sobre las actividades desarrolladas por esa Comisión.

b) Comunicación del ciudadano Presidente del Colegio de Ingenieros de Venezuela, por medio de la cual invita a esta Cámara para hacerse representar en el Noveno Congreso Venezolano de Ingeniería, que se efectuará en Maracaibo del 19 al 25 del corriente mes. Designación de Comisión para representar a la Cámara.

5.—A petición del Diputado Américo Chacón se da lectura a comunicación del Comité Ejecutivo de la CUTV, en relación con despidos de trabajadores de la empresa PROMASA, en Chivacoa, Estado Yaracuy. Instrucción de la Presidencia al respecto.

6.—Primer número reservado: Comunicación del ciudadano Presidente de la Comisión Permanente de Política Interior, en el sentido de que se reactualice el funcionamiento de la Comisión Especial a la cual se encomendó en el último período de sesiones la redacción de un Proyecto de Ley Orgánica del Poder Municipal. La Cámara resuelve al respecto.

7.—Segundo número reservado. Comunicación del ciudadano Diputado José González Puerta, por medio de la cual solicita se le conceda permiso para dejar de asistir a las sesiones de la Cámara por tiempo indefinido. Se concede el permiso solicitado.

8.—Tercer número reservado: Comunicación del ciudadano Diputado Jesús Soto Amesty, por medio de la cual solicita permiso para dejar de asistir a las sesiones de la Cámara por tiempo indefinido, por motivos de enfermedad. Se concede el permiso solicitado.

9.—Se incorpora a la Cámara el Diputado suplente Gerhard Cartay Ramírez.

Orden del Día:

10.—Único: Continuación del debate planteado por el Diputado Eduardo Fernández, en relación con el Decreto Ejecutivo N° 41 del 5 de abril próximo pasado. El Diputado Juvencio Pulgar continúa y termina su exposición iniciada en la sesión anterior. Intervenciones de los Diputados Alvarez Paz, Tenorio Sifontes y Burguera (al terminar la intervención del Diputado Tenorio Sifontes, la Presidencia designa una Comisión Especial encargada de redactar el Proyecto de Ley Orgánica del Poder Municipal). Clausura del Acto.

1

EL PRESIDENTE.— Sírvase informar si hay *quórum*, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.— Hay *quórum*, ciudadano Presidente. (Son las 4:57 p.m.).

DIPUTADO ALVAREZ PAZ.— Pido la palabra. (Concedida). Ciudadano Presidente: Simplemente para solicitar la verificación nominal del *quórum*.

EL PRESIDENTE.— Sírvase satisfacer el pedimento del Diputado Alvarez Paz, ciudadano Secretario.

(Se procede a la verificación nominal).

EL SECRETARIO.— Hay 114 Diputados presentes. Hay *quórum*, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.— En consecuencia, se declara abierta la sesión. Sírvase leer la minuta del Acta de la reunión anterior, ciudadano Secretario.

(Se lee, se considera y es aprobada sin observaciones).

EL PRESIDENTE.— Sírvase presentar Cuenta, ciudadano Secretario.

2

EL SECRETARIO.— Cuenta. 1°— Oficio del ciudadano Ministro de Hacienda, con el cual remite, para la consideración de esta Cámara, el Proyecto de Ley de Medidas Extraordinarias en materia económica y financiera, acompañado de su correspondiente Exposición de Motivos. (IMPRIMASE, DISTRIBUYASE Y REMITASE A LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS).

3

DIPUTADO FERNANDEZ (EDUARDO).— Pido la palabra. (Concedida). Muy sencillo, Presidente: Nada más que para solicitar que ese Proyecto, además de pasarlo a la Comisión de Finanzas —donde desde luego debe ir y con lo cual estamos de acuerdo— sea enviado también a las Comisiones Permanentes de Economía y de Contraloría. Creo que en esta materia, como en muchas otras, lo que abunda no daña. El propio enunciado de ese Proyecto de Ley establece que se trata de asuntos económicos, de asuntos financieros, por lo que creo que esas otras Comisiones también harían bien en estudiarlo. Se haría lo mismo que con el Proyecto de Ley del sector agropecuario, que será conocido por la Comisión Permanente de Agricultura y Política Agraria y por la Comisión Permanente de Finanzas.

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado David Morales Bello.

DIPUTADO MORALES BELLO.— Señor Presidente, honorables colegas: Considero que la proposición que acaba de formular el Diputado Eduardo Fernández excede las previsiones reglamentarias que rigen el proceso de formación de las leyes. Efectivamente, el artículo 105 del Reglamento Interior y de Debates de la Cámara dice —con la venia del señor Presidente— (asentimiento): “Todo Proyecto, una vez informada su recepción por la Presidencia, pasará a la respectiva Comisión Permanente, y será distribuido a los miembros de la Cámara”.

Esto quiere decir que el Presidente debe remitir ese Proyecto a la Comisión que él juzgue conveniente, porque

todos los Proyectos de Leyes presentan, muchas veces, diferentes aristas y entre estas aristas hay una que es determinante. Esa determinante es la que debe comunicarle al Presidente la decisión que adopte de remitirla a una Comisión.

En este caso se trata del estudio de una materia de carácter constitucional; se trata del estudio de materias de orden económico, fiscal. Entonces, el Presidente de la Cámara debe decidir el camino a seguir de acuerdo con la naturaleza y la competencia de las diferentes Comisiones; pero no se entiende que deba ser una especie de reunión masiva de Comisiones para el conocimiento de un Proyecto de Ley cuyo informe, al fin y al cabo vendrá a la Cámara y aquí tendremos oportunidad de intervenir todos los Diputados.

En esta forma, pues, me opongo a la proposición del Diputado Eduardo Fernández y sostengo que esta es una facultad que le da la Ley al Presidente, y, por consiguiente —así lo sugiero— es éste quien determina cuál es la Comisión a la cual debe remitir el Proyecto por la preponderancia de una de las materias que lo forman.

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado Raúl Torrealba.

DIPUTADO TORREALBA ALVAREZ.— Señor Presidente: Para expresar, a nombre de la Comisión que presido, la Comisión Permanente de Economía, que estoy de acuerdo con la proposición del Diputado Eduardo Fernández, porque pienso que ese Proyecto debe ser pasado a dicha Comisión.

He sido informado que de este Proyecto global van a salir algunas leyes que irán específicamente a la Comisión Permanente de Economía.

Debo añadir que estoy muy estimulado por el espíritu de trabajo que reina en la Comisión que presido, al extremo de que hemos sido los primeros (y esto nos llena de júbilo) en presentar un Proyecto informado a esta honorable Cámara, el cual será considerado, según entiendo, cuando se agoten los derechos de palabra pendientes sobre otras materias.

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado José Vargas.

DIPUTADO VARGAS (JOSE).— Ciudadano Presidente: Haciéndome eco del sentimiento de la clase obrera del país, solicito de la Presidencia le dé el trámite reglamentario a este Proyecto de Ley, y evite las tácticas dilatorias que impiden que la clase obrera del país tenga armas en la mano para defenderse de la situación económica de emergencia que vive Venezuela. (Aplausos).

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado Eduardo Fernández.

DIPUTADO FERNANDEZ (EDUARDO).— Señor Presidente: Desde luego, no vamos a entrar aquí en un campeonato de demagogia.

En primer lugar, no he hecho una proposición, sino una sugerencia a la Presidencia. Supongo que no es un Proyecto clandestino. Va a ser —como lo ha informado el Secretario— distribuido entre todos los miembros de la

Cámara. Simplemente se trata de recabar, además del informe de la Comisión Permanente de Finanzas, que las Comisiones Permanentes de Economía y de Contraloría emitan también su opinión sobre ese Proyecto de Ley.

Se trata de una sugerencia, repito, a la Presidencia de la Cámara para que ordene que este Proyecto de Ley sea también remitido a esas dos Comisiones.

Desde luego me parece extremadamente barata la demagogia que se hace cuando se dice que hay tácticas dilatorias. No hay ninguna táctica dilatoria. En todo caso, hay el mejor interés en ayudar al Gobierno —que ha confesado que no sabe qué hacer con la cantidad de real que le dejamos—, para aconsejarle cómo manejar ese Presupuesto. (Aplausos).

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado Jaime Lusinchi.

DIPUTADO LUSINCHI.— Ciudadano Presidente: Piadosamente podríamos llegar a admitir que no se trata de “tácticas dilatorias”, mejor sería decir que se trata de “medidas de emergencia” del la Fracción de COPEI para impedir que pase la ley especial que solicita el Presidente de la República.

Dicho esto voy a reiterar lo expuesto por el Diputado Morales Bello. El artículo 22 del Reglamento del Congreso, que priva en la formación de las leyes, ordena la impresión y remisión de los Proyectos a la Comisión Permanente respectiva (en singular); y el Reglamento de la Cámara, por cierto, no le atribuye a la Comisión Permanente de Economía sino el conocimiento de asuntos relativos a “industria, comercio, estadística, planificación y materias conexas”.

Esta es una materia que corresponde específicamente a la Comisión Permanente de Finanzas. Por eso creo que el Presidente deberá ordenar su remisión a esta Comisión.

Si aplicamos el criterio interpretativo tan amplio que está poniendo en juego como medida extraordinaria el Diputado Eduardo Fernández, entonces se presentaría inevitablemente aquí una verdadera “galleta” de Informes. Habría una superposición de Informes, un gasto inútil de esfuerzos. Por cierto, señor Presidente, que eso es lo que ha venido sucediendo en Venezuela, donde, por virtud de planificación *sui generis* y de interpretaciones *sui generis* de lo que corresponde hacer, el país ha venido perdiendo lamentablemente sus esfuerzos.

Considero, pues, señor Presidente, que a estas alturas, lo único procedente es consultar a la Cámara si considera correcta o no la decisión de la Presidencia, de remitir a la Comisión Permanente de Finanzas el Proyecto de Ley de Medidas Extraordinarias.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE.— La Presidencia informa a la Cámara que tomó la decisión de enviar el Proyecto de Ley de Medidas Extraordinarias en Materia Económica y Financiera a la Comisión Permanente de Finanzas, en atención a varias razones.

En primer lugar, el contenido del Proyecto, aunque tenga diferentes aristas de tipo económico —como se ha dicho aquí— concluye siempre en materia fiscal.